

12840

12840



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA -

a favor de

DON CANDIDO PEREZ RODRIGUEZ, residente en CADOS-BANDE-MUIÑOS
(Orense)

por

“UN CEPILLO PARA FREGAR, DE CERDAS DE FIBRA VEGETAL O ANI-
MAL, CON CARACTERISTICAS ESPECIALES”.

Inventor: Don Cándido Pérez Rodríguez, de nacionalidad
española.



La invención a que se refiere la presente presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir, es la de dotar al mercado y al público consumidor, de un nuevo cepillo para fregar, provisto de cerdas de fibra vegetal o animal, con características tales que lo harán preferible a todos los conocidos hasta ahora en el mercado.

Para la mejor comprensión del objeto que describimos se acompaña un juego de dibujos en los que se representa el cepillo en cuestión, con objeto de que pueda verse con toda claridad la forma del mismo y sus características especiales.

Se ha representado con el nº 1 el mango o agarradero del cepillo, el cual como puede apreciarse en el dibujo, tiene previstos en dos de sus lados, dos entrantes sencidales (3), cuyo objeto es el de hacer más fácil el manejo del cepillo, ya que servirán para que éste no se escurra de las manos, y al mismo tiempo para que éstas se acoplen más cómodamente cuando se tenga que sujetar fuertemente el cepillo para utilizarlo.

Con el nº 2 indicamos en el dibujo adjunto las fibras, ya vegetales o animales, de que se proveerá al cepillo y que serán las destinadas a fregar el suelo u objeto que se trate de limpiar. Estas fibras están sujetas al mango del cepillo formando haces conjuntos y empleando procedimientos ya conocidos en la industria, pero tienen la particularidad



35

de que su unión con el mango no es como en los que se fabrican actualmente, en forma perpendicular la mismo, sino que están situadas de tal manera que las fibras colocadas en la periferia del cepillo están inclinadas en relación con el mango de éste. Con esto se consigue que, cuando se están fregando las regiones del suelo situadas cerca de las paredes, pueda fregarse con gran facilidad aún debajo de las tablas o listones que suelen formar los zócalos de las habitaciones, sin que estorbe para éllo el choque del mango del cepillo con las paredes, ya que, como hemos dicho, sobresalen las fibras del mango en virtud de la especial colocación en que se han puesto.

40

45

Claramente se aprecia por la descripción que antecede, que el cepillo que acabamos de describir se hará preferible a todos los conocidos hasta la fecha, tanto por su comodidad como por la eficacia de su uso.

505

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por éllo cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

NOTA

55

En resumen, el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª - Un cepillo para fregar, de cerdas de fibra vegetal o animal, con características especiales, caracterizado porque está formado esencialmente de dos partes principales: las cerdas y el mango, sirviendo este último como tal mango y al mismo tiempo como pieza de unión y sujeción de las fibras.

2ª - Un cepillo para fregar, de cerdas de fibra vegetal o animal, con características especiales, caracteri-



65

zado porque el mango o agarradero mencionado en la reivindicación anterior, es preferentemente de madera, aunque puede fabricarse de cualquier otro material, siendo su forma característica, la resultante de hacer en cada lado mayor del rectángulo que forma dicho mango, dos entrantes senoidales (3), que servirán para copiar la mano en ellos cuando se quiera utilizar el cepillo, evitando que éste se escurra y que la mano se canse por haber sostenido posición forzada.

70

75

3ª - Un cepillo para fregar, de cerdas de fibra vegetal o animal, con características especiales, caracterizado porque las fibras que forman el cepillo referido, pueden ser vegetales o animales, estando colocadas de tal modo que, las situadas en la parte central del cepillo lo están perpendicularmente al mango de éste, mientras que según se van separando del centro hacia los extremos se van colocando en posición inclinada, de tal manera que las fibras de la periferia sobresalen del mango del cepillo, con lo que se consigue que, cuando se trate de fregar las regiones del suelo pegadas a la pared, pueda hacerse con facilidad, pudiendo introducir además los extremos de las fibras por las rendijas de los zócalos, ya que el mango del cepillo no tropezará nunca con la pared, por quedar siempre en un plano posterior a ésta.

80

85

90

4ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita "UN CEPILLO PARA FREGAR, DE FIBRA VEGETAL O ANIMAL, CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES".

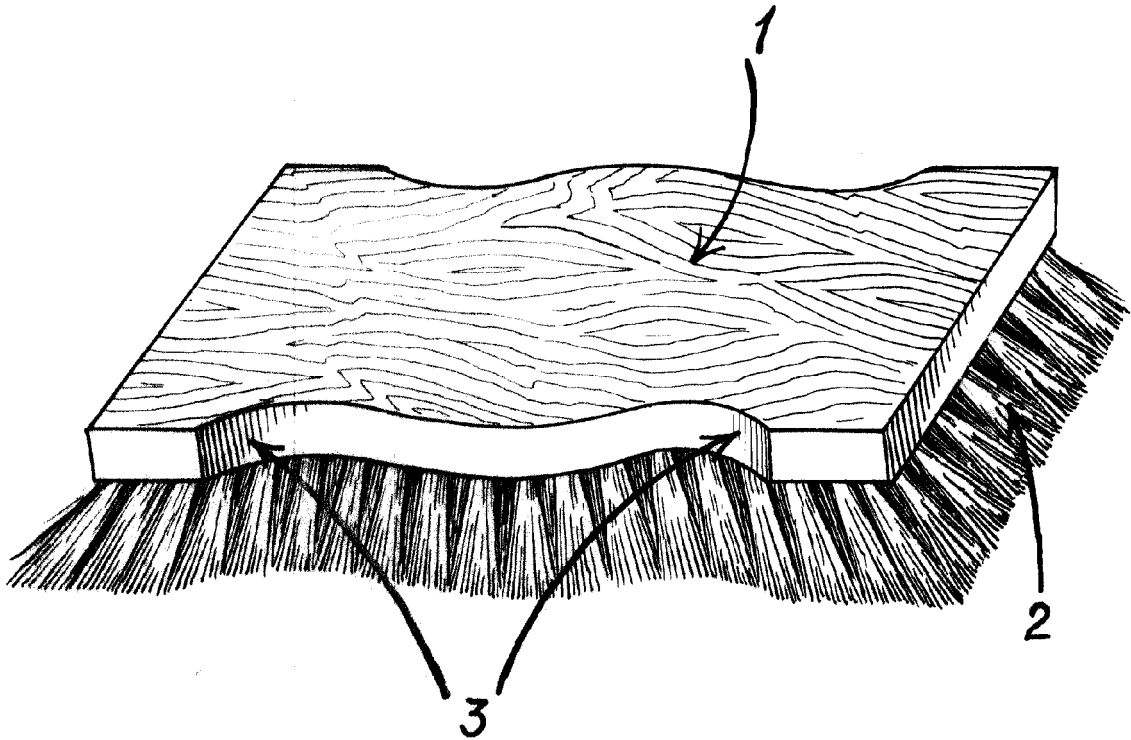
Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

95

Madrid 6 de abril de 1.946

ALFONSO UNGRIA

12840



ESCALA VARIABLE

MADRID, 6 DE abril DE 1946

ALFONSO UJORA